

MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5469/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Ana Belén FURLANI ANGELELLI a la cátedra "Métodos de Diseño", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ana Belén FURLANI ANGELELLI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Ana Belén FURLANI ANGELELLI (Registro N° 24.673 - D.N.I. N° 38.580.790) en la cátedra "Métodos de Diseño" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 504/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

476

F.A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASEHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO